

*Radicado 2020 00215  
Proceso de Alimentos  
Demandante: José Omar Rojas Omaña  
Demandado: Esperanza Mogollón Carvajal*

## JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, dieciséis de abril de dos mil veintiuno.

A través de mensaje allegado al correo electrónico institucional del Juzgado, el señor JOSÉ OMAR ROJAS OMAÑA solicita copia del oficio enviado al empleador de la demandada para que se efectúen los descuentos ordenados dentro del presente proceso, informando que no ha recibido las cuotas de alimentos acordadas en su favor.

Revisado el sistema de depósitos judiciales se observa uno constituido con cargo a este radicado, por valor de un millón novecientos treinta y un mil ochenta y cuatro pesos (\$1.931.084), por lo que, teniendo en cuenta que este asunto terminó por acuerdo entre las partes, aprobado por el Despacho mediante providencia de fecha 10 de diciembre de 2020, se ordena el pago del título existente a favor del demandante.

Infórmesele al peticionario lo aquí decidido, remitiendo copia del oficio enviado a la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta, al correo [jomarojas@gmail.com](mailto:jomarojas@gmail.com).

NOTIFIQUESE,



MIGUEL RUBIO VELANDIA

Juez